

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7230** MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento de concurso de acreedores número 148/09, mediante resolución del día de la fecha se ha acordado rectificar el edicto publicado en el BOE de fecha 8/2/10 en el que por error se indicó que la concursada se denominaba Urconsa 2003, S.L., cuando lo correcto es Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid, S.A., Urconsa.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100011887-1